

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

11	m	A 1	rn	٠.

Referencia: I/Extraordinaria Más Detallada (ID) Nº 25/25 B/P "INDOMABLE" (02347).

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Autoridad Marítima

AL SEÑOR:

- 1) SECRETARIO GENERAL.
- 2) DIRECTOR DE OPERACIONES.
- 3) DIRECTOR DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN.
- 4) DIRECTOR DE REGIÓN SUR.
- 5) PREFECTO DE ZONA MAR ARGENTINO NORTE

Informo que en la fecha, en el horario comprendido entre las 10:30 y 11:30 horas, acorde 'Caso MAS MPLA N°05/25 B/P "INDOMABLE" Mat. (02347) B/ARG C/ red en hélice', se destacó personal superior de esta Dependencia, el Subprefecto Tomas Santiago GORGA (Inspector Seguridad de Casco), quien abordó en el Muelle 10 del Puerto Mar del Plata, al B/P "INDOMABLE" (02347) de Bandera Argentina, con el objeto de efectuar Inspección Extraordinaria, la que arrojó el siguiente resultado del cual fue notificado su Capitán:

1) MPLA Nº 25/25 B/P "INDOMABLE" (02347) - ARG.

Nombre del Buque:	INDOMABLE	Apellido y Nombre del Capitán:	MAULEON, Pablo Yamil
Matrícula:	02347	Titulación:	Patrón de Pesca Costera
Señal Distintiva:	LW 7999	LE:	166.891
Bandera:	ARGENTINA	Dotación de Seguridad Asignada:	06

Tipo de Buque:	COSTERO	Cantidad de personas a bordo	07	
Año de Construcción:	2003	Armador y/o Compañía Operadora:	Boccanfuso Jorge Antonio	
Arqueo Bruto:	45	T.A.T:	18	
Calados:	6.00 Pies Cpr/ 7.00 Pies Cpp	Eslora:	16.10 Metros	
Potencia de Máquinas:	368 KW	Cantidad y Tipo de carga:	175 Cajones de Pescado Fresco Variado	
Puerto de procedencia:	Zona de pesca	Puerto de Destino:	Mar del Plata	

Del recorrido llevado a cabo, se detectó *Una (01)* deficiencia, adoptándose la medida de acción que se detalla a continuación, la cual fue notificada al Armador y Comando del buque a saber:

Ítem	Cód. Def.	Deficiencia a ser subsanada previo al zarpe. (Código 17)	
01	900.7	No se puede efectuar prueba de propulsión y gobierno.(Obstrucción con tramo de red propia).	

La presente Inspección se encuentra en proceso de carga en el Centro de Información de Inspecciones Extraordinarias (CIIE).

<u>ARCHIVOS EMBEBIDOS</u>: FORMULARIOS A1 y B1. <u>REFERENCIAS</u>: Of. PZMN, MW7 N° 08/11.